

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****281** *PORTOBELLO EQUITY SCR, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General celebrada el 10 de enero de 2014, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 2.320.440,00 euros, mediante la reducción de valor nominal de las acciones de 5,85 euros a 4,63 euros, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 1,22 euros por acción; modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 8.806.260,00 euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 13 de enero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón Cerdeiras.

ID: A140001394-1